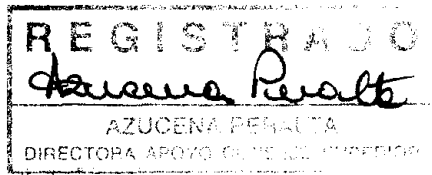




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 866/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se procedió a incorporar crédito presupuestario al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar los proyectos incluidos en el "Programa de Seguridad".

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 866/08 mediante la cual se procedió a incorporar crédito presupuestario al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar los proyectos incluidos en el "Programa de Seguridad".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 523/2008



A. U. S. RICARDO E. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR